JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Santa Marta

TRASLADOS

Hoy ocho (08) de Febrero de dos mil veintitrés (2023) CORRO TRASLADO a las partes de la LIQUIDACIÓN DE COSTAS realizada por la secretaria del despacho. (Art 446 C. G. P.)

DEMANDANTES		DEMANDADOS.
2018-057 AMARILIS AVENDAÑO	VS.	PROTECCIÓN
2019-103 HERLINDA ELITIN PABA	VS.	APOSMAR Y OTROS
2019-308 HENRY SALAS ORTIZ	VS.	ESIMED S.A
2019-309 JOSE ROJAS ROJAS	VS.	COLPENSIONES Y OTROS
2020-074 DAVID HERNÁDEZ	VS.	CONOOBRAS
2020-092 JOSE MONROY VIVES	VS.	COLPENSIONES Y OTROS
2020-111 ANA COLÓN CASTRO	VS.	ESIMED S.A Y OTROS
2020-140 ALFREDO SANCHEZ SIERRA	VS.	COLPENSIONES
2020-254 JOSE RAMON DE LA CRUZ	VS.	COLPENSIONES
2021-178 FRANCISCO GARCERANT	VS.	CEDELCA
2021-197 JHONES ESTRADA PEREA	VS.	FUREL S.A Y OTROS
2022-003 JOSÉ ESPEJO LLANOS	VS.	COLPENSIONES

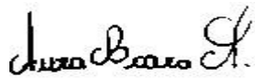

AURA ELENA BARROS MIRANDA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta. Hoy, 7 de febrero de 2023. **Rad. - 47-001-31-05-002-2020-00254-00**. Informe Secretarial. Paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que las sentencias se encuentran ejecutoriadas, hay que liquidar las costas. Ordene.

AURA ELENA BARROS MIRANDA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA SEGUIDO POR JOSE RAMON DE LA CRUZ VILORIA EN CONTRA DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES RAD: 47-001-31-05-002-2020-00254-00

Santa Marta, Siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Por secretaría practíquese la liquidación de costas de conformidad con el Artículo 366 del Código General del Proceso y lo ordenado por las sentencias:

CÚMPLASE.

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
Juez

Como está ordenado se elabora la siguiente liquidación de costas a favor de la parte demandada y a cargo de la demandante:

AGENCIAS EN DERECHO – Primera Instancia $600.000

AGENCIAS EN DERECHO – Segunda Instancia $1.000.000

Total $ 1.600.000

AURA ELENA BARROS MIRANDA
Secretaria

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22d8243090695265438bb11a04b4bc46f6010465574d0f37470d896f8c140fee**

Documento generado en 07/02/2023 04:31:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica